

# LA PUBLICIDAD

DIARIO POLÍTICO.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Granada, un mes. . . . .	1'50 pesetas.
En el resto de España, trimestre . . . . .	5'00 —
Extranjero y Ultramar, id. . . . .	10'00 —

No serviremos suscripcion alguna que no se pague anticipada.—Dirijase la correspondencia toda al fundador-propietario

## Fundador,

FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ, JUAN PEDRO MESA DE LEON,

REDACCION, ADMINISTRACION E IMPRENTA,

CALLE DE LA COLCHA, NUM. 12.

## Director,

## PRECIOS DE INSERCCIONES.

Anuncios (tipo 8) en la 4.ª plana, línea. . . . .	0'10 pesetas
Esquelas mortuorias, en idem. . . . .	4'00 —
Reclamos, etc., en 3.ª plana, línea. . . . .	0'25 —
Comunicados, á juicio del Director, línea, de 4 á 50. . . . .	—
20 por 100 de rebaja á los suscritores.—PAGO ANTICIPADO.	

## Seccion editorial.

### LAS REFORMAS.

Discútese hoy, como tema obligado de la política, sobre si las reformas constitucionales consignadas en el pacto llevado á cabo entre los elementos de las dos extremas del fusionismo serán sinceramente realizadas sin trabas ni mistificaciones, ó si por el contrario se impedirá el planteamiento de las mismas por los hombres que en la mayoría representan los elementos centralistas.

Si no conociéramos al hombre que está al frente del Gobierno que nos rige, nuestra opinion sería la afirmativa; pero el Sr. Sagasta es de aquellos hombres que en la oposicion nada les importa prometer, aunque sea lo inconcebible, ni tampoco adquirir compromisos más ó menos trascendentales para llegar al poder, desde cuya olímpica altura todo lo olvida y nada hace, como le sucedió en la anterior etapa de su gobierno.

El Sr. Sagasta cuyo mayor defecto es la falta de energía, y cuya condicion predominante es la indolencia, no acometerá las reformas prometidas porque sabe muy bien que con ellas habria de producir honda escision en su partido, en el que hay importantes significaciones refractarias á las mismas; sabe tambien que si las reformas las difiere con paliativos más ó menos justificados y no las afronta con entereza y energía en la próxima campaña legislativa, romperá sus relaciones con los elementos de procedencia democrática que hoy forman parte de su heterogéneo partido y cuya prenda de presente no es otra que el pacto de las reformas.

Tal es la crítica situación del jefe del Gobierno y tales son las dificultades con que en la práctica ha de tropezar cada vez que pretenda ocuparse seriamente del cumplimiento de sus compromisos.

Y como el Sr. Sagasta no ignora estas dificultades y por cualquier camino que pretenda dirigirse ha de encontrarse con la dispersion ó ruptura de sus huestes, nosotros creemos que las reformas no serán realizadas y que el Sr. Sagasta permanecerá como siempre que en el poder se encuentra, en un estacionamiento infecundo que ha de dar por resultado el desencanto de los que, más por optimismo que por otra cosa, esperaban bajo este gobierno la realización del prometido, y nunca cumplido bajo el régimen monárquico, progreso político:

### ALERTA.

Corre con insistencia, en esta ciudad, el rumor de que en la vecina Málaga se han presentado frecuentes casos de cólera, con definido carácter epidémico.

Este rumor, ha sido oficialmente desmentido en telegrama que el Gobernador de aquella provincia ha dirigido al de esta; pero en este asunto no conviene en modo alguno perma-

necer inactivos, ni atenerse en absoluto á las noticias que reconozcan origen oficial.

Desgraciadamente nos ha demostrado la experiencia, y dolorosas pruebas tenemos de ello, que las noticias oficiales no deben ser la única fuente inspiradora de actividad ó de indolencia, pues sabida es la tendencia que to la localidad tiene de ocultar el mal en los primeros dias de su aparición.

Un periódico de Málaga, *El Porvenir*, confirma cuanto decimos y declara con espontánea franqueza que los casos sospechosos, que algunos médicos han calificado de cólera morbo, son frecuentes, y que prefiere, por tanto, decir la verdad con entereza para que, de este modo, se pongan en práctica cuantas medidas aconseje la ciencia y cortar el mal antes que adquiera inusitado desarrollo.

Nosotros aplaudimos la sinceridad del colega, que más vale señalar el mal para su pronto y eficaz remedio, que ocultar la existencia de la enfermedad dando con ello motivo, al mismo tiempo que á un mal entendida confianza, á la difusión de la epidemia, para que despues sean inútiles los esfuerzos que en un principio hubieran sido tal vez eficaces y fecundos.

Nosotros esperamos en vista de estos antecedentes, estén alerta nuestras autoridades y tomen cuantas medidas sean necesarias en esta capital, para impedir la importacion de la epidemia y nos evitarán con ello dias de tan profunda tristeza como los que tuvimos el pasado año.

De permanecer en la indolencia se adquiere una tremenda responsabilidad que pesa como losa de plomo en la conciencia de los culpables.

Damos, pues, la voz de alerta y cumplimos con un deber imperioso.

### Impunidad de una injusticia

Todas las injusticias son odiosas, pero más odiosas son aún aquellas que quedan sin correctivo y producen honda perturbación y perjuicios graves en los intereses generales de una clase determinada.

Hace poco se cometió una en esta ciudad con la mayoría de los dueños de establecimientos de bebidas, y con motivo de la clasificación hecha al empezar el año económico, por los síndicos del gremio.

La absurda clasificación que estos hicieron, no fué inspirada seguramente en principio alguno de justicia, ni en sistema económico conocido; lejos de eso, y á juzgar por los informes que tenemos, al hacerse aquella, no se tuvo en cuenta otra cosa que, el interés personal de los clasificadores y sus allegados, habiendo resultado por tanto una monstruosidad tremenda; pues en tanto que unos, los síndicos, han sido altamente favorecidos, otros, la mayoría, han resultado con grave lesión en sus intereses.

Ante injusticia tan notoria, los dueños de establecimientos en su ma-

yor parte perjudicados, elevaron una exposición colectiva al delegado de Hacienda solicitando una rectificación pericial de la clasificación hecha por los síndicos del gremio para que á cada cual se le impusiera la cuota que por contribución en justicia le hubiere correspondiendo y en armonía con la importancia de la industria de cada uno.

La solicitud fué rechazada en las oficinas de Hacienda, porque la petición se había hecho colectiva, y los interesados volvieron á solicitar personalmente lo que antes pidieron en común.

Aparte de que á nuestro juicio, el derecho de petición puede hacerse tanto colectiva como personalmente y en uno y otro caso se obra con derecho perfectísimo, diremos que las solicitudes de los industriales perjudicados fueron tomadas en consideración, y al efecto se convocó á todo el gremio á una reunión que en el siguiente domingo habria de celebrarse en aquellas oficinas, y en la que á todos se les oiría para en su vista obrar con arreglo al dictado de la recta razón.

Llegó el dia de la junta; todos acudieron presurosos ávidos de justicia. menos los clasificadores, menos los responsables de la absurda distribución de cuotas, y la junta no se celebró ni se hizo justicia á los profundamente gravados en sus intereses.

Ahora bien, la falta de asistencia de los síndicos á esa reunión de todo el gremio, revela por sí sólo que que aquellos no obraron al hacer la clasificación, con perfecta justicia; y esto, que á nosotros como al buen sentir de cualquiera se le alcanza, no se le alcanzó al delegado ó dependiente de este, que hubiera de presidir aquella junta.

Si los síndicos faltaron á la reunión para en ella dar cumplida satisfacción de su obra y vindicarse de los serios cargos que se les imputaba, debió de llamaráseles rebeldes y oír las reclamaciones de aquellos industriales cuyos intereses se encuentran lesionados.

Tan rudimentario es esto, que para concebir lo contrario hay que hacer un titánico esfuerzo de extravío de sentido común.

Faltaron los responsables, y su injusta obra queda en la impunidad.

Buen sistema.

### Detalles al vuelo.

Padre nuestro, que estás en los Cielos, Santificado sea tu nombre venga á nos el tu reino y hágase tu voluntad así en el cielo como en la Audiencia.

La denuncia nuestra de cada dia quitamos la hoy, y perdónanos nuestras anteriores faltas así como nosotros perdonamos á nuestros denunciadores y no nos dejes caer en la tentación, más librándonos de nuevas denuncias.—Amén.

Ha salido para Dúdar el Alcalde señor Zayas.

Ha llegado á la presidencia interina del Ayuntamiento D. Eduardo Gomez.

La isla de san Balandrán: unos vienen y otros van.

—Bueno. Y Endérica....  
—Se ratificó en lo dicho.  
—Bueno. Y el Ayuntamiento...  
—Ya lo dijo Endérica.....  
—¡Bueno! ¡Bueno! ¡Bueno!

—¡Conque LA PUBLICIDAD ha sido denunciada nuevamente.

—Y el Sr. Huertas que interinamente la dirigía, ha ido á visitar á Mesa de Leon.

—Y se ha quedado en la cárcel.

—Y...

«No sigamos;  
no sigamos;  
que voy á desafinar.»

### De todo un poco.

### VIVIR DE GORRA.

¡Miradle qué elegante!—¿Lo conocen ustedes?—Pues es raro, todo el mundo le conoce. Es amigo de los amigos de sus amigos por reveración. Si teneis la desgracia de que os hable una sola vez, ya sois su amigo, ya se cree con derecho para hablaros, saludaros, visitaros y hasta molestaros, que es lo que suele hacer con mas frecuencia. No puede en su presencia citarse título alguno ni persona de valer á quien él no conozca ó sea uno de sus más asiduos contertulios. Cualquiera notabilidad artística ó literaria es visita, aunque en su vida la haya visto, ni se acuerde del santo de su nombre. Segun cuenta tiene influencia en todos los poderes y si no ha obtenido un destino regular, ha sido porque no quiere descender á pedir favores á quienes de él los han recibido. Jamás gasta un céntimo, siempre hay un amigo que se encarga de sus compromisos; en el café, pilla un terrón de azúcar de un platillo, luego un vaso de agua y unas gotitas y obtiene un sabroso refresco: cuando no se dirige á la mesa en que viziembra algún conocido aunque sea solo de paseo y con la más fresca cordialidad y afectando una alegría que no siente, entabla el siguiente diálogo:

—¡Oh amigo mio, V. por aquí!  
¡Tanto gusto en verle!  
¡Está V. mucho más grueso!  
¡Caro es V. para con sus amigos!

Y sin aguardar contestación toma asiento en la misma mesa. El amigo que reniega en su interior de haber topado con semejante ente, dice maquinalmente y sin querer decirlo:

—¡Toma V. café?  
—No señor, gracias mil. Acabo de tomarlo.

—¡Como V. guste!—dice el amigo y un profundo suspiro sale de su pecho al verse aliviado del enorme peso de un gorron. Mas no bien acaba de saborear en su interior tal alegría, cuando el invitado, temiendo sin duda se le escape por la cortedad á pesar de que jamás la ha te

nido, la propicia ocasión de tomar algo sin pagar, exclama:

—¡Mozo tráeme una copita de ojen, ya que el señor se empeña en ello!

La fas del amigo se torna lívida; llega el camarero con el servicio, y el hasta entonces mártir y ahora pagano, satisface el gasto y se larga á toda prisa comentando la desfachatez de un hombre á quien apenas conoce.

Cuantas veces se le encuentre en la calle otras tantas os pedirá un cigarro. Tiene la desgracia que siempre se le olvidan en casa.

Su visita es peor que una enfermedad contagiosa. Todolo revuelve y manosea, descuelga pinturas y bocetos: todo tiene para él motivo de crítica: no hay artista perfecto y por supuesto que de nada entiende, ni de na la sabe.

Si llueve, no le prestéis el paraaguas; tan olvidadizo es, que jamás se acordará de devolvérselo.

Si gastais para vuestro uso artísticas boquillas, bastones elegantes, fosforeras ó petacas, no se las enseñéis por ningún concepto, pues por no desairaros, como él suele decir siempre, se apolera de ellas, aunque vuestro ofrecimiento halla sido pura galantería.

A cualquier hora, lo hallareis dispuesto á aceptar una invitación para sentarse á la mesa y como solo come de gorra, lo que hace es devorar. Bien es verdad que no escasea las alabanzas á vuestro cocinero ni á vuestra generosidad, pero tan pronto como sale á la calle, su boca de vibora se ceba en vuestra reputación y el que quiere darle oídos sabe lo mal servida que está vuestra mesa y lo pésimamente que se come en ella, todo porque según el dice, sois un tacaño y un egoísta.

Los amigos son para casos malos y así es que no tiene nada suyo, puesto que nada posee; pero en cambio le pertenece todo lo de los demás. Por eso son amigos. Vive prestado; dar sablazos es su única ocupación, por todas partes se le encuentra; no tiene un donde caerse muerto, mas nada le falta, siempre halla un amigo que le saque de apuros; por lo cual inmundos gusanos deja asqueroso rastro por donde pasa; ni vive ni muere; se reproduce en la sociedad cual planta exótica á quien todos temen y ese ser tiene un calificativo y ese calificativo es una industria que explota con ganancias seguras, y esa industria tiene un nombre técnico y ese nombre es *vivir de gorra*.—*J. Sanchez Cano.*

### Detalles de la localidad.

¿Será cierto que hace seis noches llevaron á un herido al hospital de San Juan de Dios, entre doce y una de la noche y le impidieron la entrada por no haber practican tes que le hicieran la cura, dejándolo marchar á su casa?

Rogamos á quien corresponda, que de ser cierto, adopte las medidas que estime oportunas para corregir tales abusos, que como éste pudieran irrogar perjuicios de consideración.

¿Podrá decirnos el Sr. Alcalde á quien pertenecen dos carruajes que existen en una de las habitaciones del corral de la Casa Ayuntamiento.

Nosotros no sabemos aún, que el Municipio posea esta clase de vehículos, y por lo tanto, deseamos saber quién es el concejal ó quien sea, el que habilite aquel local como cochera.

Porque en el presupuesto no consta ninguna partida por concepto de arrendamiento de ese local.

Esperamos el volantito de vindicación.

Ha cesado en su empleo el oficial ayudante de la estafeta del ferro-carril de Granada á Málaga D. José Pérez García y nombrado en su lugar el sargento licenciado don Valentin Vellido Sanchez.

El juez de Guadix llama á José Gar-

cia Molina vecino de Huéneja para que en el término de 20 dias se presente á declarar.

El día 28 ocurrió un incendio en un monte de Güejar Fondon, cuyo incendio recorrió unas seis aranzadas de terreno habiéndose felizmente cortado gracias á los esfuerzos hechos por algunos vecinos que acudieron al lugar del siniestro.

El gremio de papeleros se ha declarado en huelga, habiendo acudido respetuosamente al Sr. Gobernador participándole en cumplimiento de la ley que se celebrará una reunión hoy á las 2 de la tarde en la casa número 17 de la calle de San Jacinto, con objeto de deliberar sobre asuntos concernientes á su industria.

Ayer celebró sesión la junta de sanidad, acordando proponer para subdelegado de medicina de los distritos del Campillo, Salvador y Sagrario á los Frs. D. José Lopez Martín, D. José Enrique Pérez Andrés y don Federico Gutierrez respectivamente.

Nombrar una comisión compuesta de los vocales Sr. Conde de Floridablanca, D. José Noriega y D. José Godoy y Rico, para que estudien la mejor manera de plantear los servicios médicos en esta capital.

Recomendar á los Ayuntamientos y juntas locales de sanidad la Real Orden circular de de 23 de Setiembre sobre la epidemia de angina diftérica. Que pasen á informe de la comisión respectiva varios expedientes sobre construcción de cementerios.

Que según los últimos telegramas recibidos del Gobernador de Málaga no tienen razón de ser las noticias propaladas sobre casos de cólera ocurridos en aquella capital, sin perjuicio de que la junta adopte cuantas medidas estén á su alcance, á cuyo efecto se pondrá de acuerdo con el Ayuntamiento y junta local de Sanidad.

Se encuentra enfermo aunque no de mucha gravedad, nuestro particular amigo D. José Rivas.

Hoy domingo á las ocho de la noche, se reúnen los músicos verdaderamente artistas de Granada y los aficionados socios del Centro Artístico, para organizar los trabajos del presente curso.

Pueden asistir los señores socios suscritos en la seccion de música y los demás que deseen pertenecer á la misma.

A las doce de hoy, como dijimos ayer, celebra su primera escursión la seccion folklórico-escursionista del Centro Artístico.

Hoy á las siete de la noche se verificará en el Ayuntamiento la reunion de comerciantes é industriales que han de constituir la Cámara de comercio para discutir el reglamento y nombrar la junta directiva.

Hoy empezará en varios pueblos de la provincia el cobro de las cuotas correspondientes al primer trimestre del corriente año económico.

Se ha dispuesto ampliar hasta el 31 del corriente el plazo para adquisicion y cobranzo sin cargo de las cédulas personales.

Ha quedado abierto el pago en la Delegacion de Hacienda á las clases Pasivas que perciban de ella sus haberes.

Se ha formalizado en la contaduría, de la Diputación provincial la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Hace tiempo acordó el Ayuntamiento colocar una farola en la calle de Sillería, lo que aún no ha llegado al terreno de la práctica.

¡Señor Alcalde! ¡Señor Alcalde!

El juez del distrito del Sagrario instruye sumario por amenazar y haber tenido encerrada en una habitación por espacio de 32 horas Pablo Gomez Fernandez á su esposa Paulina Escudo.

Durante el mes anterior se han elevado á la Audiencia de este territorio por el juzgado del distrito del Campillo 41 causas.

Se ha dictado una R. O. declarando que el plazo de cuatro meses concedido á los sargentos en servicio activo que pretenden destinos civiles debe contarse desde el día en que los reclamantes cumplan las demás condiciones reglamentarias.

Han sido destinados al cuadro eventual en comision del batallon reserva de Guadix núm. 83 para el percibo de sus haberes,

el comandante del de Jaen y fiscal de causas del distrito de Burgos D. Ricardo Uguet del Villar, y al cuadro permanente del batallon depósito de Lucena el de igual clase del de Guadix D. Antonio Campos Valero.

La Junta directiva de la sociedad «Caldaron de la Barca», obsequiará esta noche á sus consocios con un baile extraordinario, que promete estar tan concurrido como el último que tuvo lugar el día de San Miguel, especialmente, por bellísimas y elegantes jóvenes.

Anoche á las ocho se produjo un incendio en el cuarto número 39 de la casa llamada de la Lona. El incendio fué consecuencia de la explosión de un quinqué de petróleo al encenderlo una joven llamada Antonia Ortega, que á la sazón se encontraba en el referido cuarto. El petróleo inflamado prendió fuego á las ropas de la joven, quemándole el pelo y produciéndole quemaduras en las manos.

La oportuna intervencion de los vecinos, hizo que el accidente no tuviera más fatales consecuencias.

Hoy á las tres en punto de la tarde tendrá lugar una funcion de mogiganga en la plaza de toros. Una de las reses que han de lidiarse, llevará en la frente una bolsa de cien reales para el que consiga quitársela.

### Comisión provincial.

Bajo la presidencia de D. José Bajar y con asistencia de los Sres Gomez Ruiz, Campos Cerveto y Burgos, se reunió ayer la Comisión provincial y se tomaron los acuerdos siguientes:

Celebrar veinte y seis sesiones en dias hábiles del presente mes.

También se acordó designar los jueves de cada semana, para que en ellos se verifique el ingreso en Caja de todos los mozos que aún no hubiesen verificado, así como el reconocimiento de padres y hermanos de los mismos, á cuyo fin se darán las órdenes oportunas y se participará al Gobierno militar.

En vista de un certificado del Comandante de la Caja de Reclutas manifestando que el mozo Emilio Céspedes Huete, del alistamiento de esta capital, que se ausentó de la referida caja, se encuentra examinándose, la Comisión acordó suspender la ejecución de su acuerdo referente al citado mozo.

Justificada debidamente por el mozo Evaristo Esteves Noguera, de Gualchos la alegación que interpuso de tener un hermano sirviendo, la Comisión acordó declararlo excluido temporalmente y que así se comunicara al Alcalde.

A virtud de los datos que suministra el Alcalde de Algarinejo respecto al paradero del hermano del mozo Francisco Pacheco Delgado, que sirve en el Ejército, la Comisión acordó que se pida certificado de existencia del mismo.

Resultando que el padre del mozo Juan Marzano, de Albuñol, no se ha presentado á ser reconocido, á pesar de habérsele notificado en debida forma, la Comisión acuerda desestimar la alegación de hijo de impedido y que el citado mozo sea declarado serlabile.

En vista de los certificados que remite el Alcalde de Froila, haciendo constar que el mozo Miguel Marcos Ibañez, fué declarado por aquel ayuntamiento definitivamente soldado, desestimando la alegación de hijo de viuda que produjo en razón de tener otro hermano mayor de diez y siete años, la Comisión acuerda que se hagan las anotaciones oportunas respecto al fallo dictado por el Municipio, y al propio tiempo que se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador que dicho mozo ha manifestado encontrarse resuelto á no ingresar en Caja, á fin de que se sirva ordenar su captura por la guardia civil y conducirlo á disposición de este cuerpo.

Acto seguido la Comisión haciendo uso de las facultades que le concede el párrafo tercero del Artículo 93 de la ley provincial, acordó declarar la urgencia de los asuntos que á continuación se expresan:

Remitido por el Director de la Granja Mo-

dolo el demostrativo de mejora de los abonos en concepto de capital anticipado para el año agrícola actual, la Comisión acuerda se remita copia del mismo al dueño de la finca para que pres e su conformidad ó discordancia, y en su vista tener dicho estado presente á los efectos de la cláusula 12 del contrato de rendimientos.

Dada cuenta de una comunicacion del señor Presidente de la Audiencia interesando se informe é cerca de las alteraciones que deban hacerse en la demarcación notarial de esta provincia, publicada en veinte de Enero del 81, la Comisión acuerda se conteste la conformidad con dicha demarcación á cerca de la cual no tiene que hacer observacion alguna, manifestándole al propio tiempo, que en estas oficinas no se ha recibido su oficio de diez y nueve de Julio último á que se refiere en su citada comunicacion.

Visto un telegrama del señor Gobernador de Málaga que trascribe al de esta provincia, manifestándole que son infundados los temores sobre la alteración de la salud pública en aquella capital, la Comisión acuerda quedar enterada.

Vistas las ordenanzas municipales formadas por el Ayuntamiento de Cástaras y acordadas por el mismo que el señor Gobernador, remite á los efectos del artículo 96 de la ley municipal vigente, y teniendo presente que todos y cada uno de los cuarenta artículos de que se compone se encuentran ajustados á las leyes generales de la Nación y á lo que proviene la ley municipal vigente antes referida, la comisión entiende que procede aprobarlas, manifestándolo así á la citada autoridad y á los efectos del mencionado artículo 96.

Visto el certificado y relaciones valoradas que semite la Dirección de Obras Públicas de los acopios efectuados en el mes de Mayo en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Granada á Güejar Sierra, y 1 al 5 de carretera de Granada desde Vilchez á Almería, importantes mil cuatrocientas setenta y siete y quince céntimos, y novecientos diez y nueve peseta ochenta y cinco céntimos respectivamente; así como las relaciones y certificados del machaqueo de piedra verificado en los meses de Mayo y Junio, en la carretera de Granada á Güejar Sierra, y el mes de Mayo en la de Granada á la de Vilchez á Almería, que suman también respectivamente cincuenta y una peseta con cinco céntimos, doscientas setenta y ocho con cincuenta y cinco, y ciento tres con cincuenta; la Comisión, teniendo en cuenta que los precios de unidades de obras que expresan los referidos documentos se hallan en perfecta relación con los marcados en los presupuestos correspondientes, acordó aprobar las relaciones y certificados que se citan, y que se libre la cantidad con cargo al capítulo de reparaciones, remitiéndolos al efecto á la Ordenación de pagos, para que sirva de justificante al libramiento.

Resuelta esta Corporación á exigir administrativa y judicialmente ante quien corresponda la responsabilidad por el perjuicio que los intereses de la provincia sufren con motivo del extravío de las facturas de cupones del 3 por 100, números 5.921 y 6.922, y constando por las fechas que cita la direccion general de la Deuda cuando se remitieron á esta Delegacion, se acordó interesar muy eficazmente al señor Delegado de Hacienda se sirva adoptar las disposiciones necesarias para averiguar la causa del extravío y el paradero de las citadas carpetas.

En vista de las razones expuestas por la Contabilidad á fin de llevar á efecto la real orden de 31 de Mayo sobre contabilidad municipal, la Comisión acordó crear cuatro plazas de auxiliares para estos trabajos, con la anotación anual de 1500 pesetas, y una de escribiente con 199, cuyos suellos se abonarán con cargos de imprevistos, ínterin se incluyen en el presupuesto adicional que se forme en el presente ejercicio, y nombrar para que las desempeñe á los señores don Riquar-

Sanchez Romero, don Francisco Rivero Mendoza, don Manuel Caro Badoya y don José Perea Lorez; y en clase de escribiente, á don Eugenio Sánchez, que es en la actualidad auxiliar meritorio de esta Secretaría.

Resultando vacante la plaza de auxiliar meritorio de esta Secretaría sin sueldo por ascenso del que la desempeñaba, la Comisión acordó nombrar para este cargo, á D. Joaquín Jimenez Lopez.

EN EL AYUNTAMIENTO.

A las dos y media de la tarde (hora y media despues de la de reglamento) se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Gomez Ruiz (D. Eduardo).

Asisten los concejales señores Adame, Alonso Pineda, Santos, Salvatierra, Endérica, Serrano, Cantos, Tamayo, Ruiz Victoria, Cobos, Medina Fantoni, Portillo y Romera. (A la puer'a el maestro de coros de uniforme.)

Aprobóse el acta de la sesión anterior. Durante la lectura de ella, por el Secretario, algunos concejales leen unos libritos que tienen la cubierta de color verde. (¡Que afición al color!)

Se dió lectura á un oficio del Alcalde presidente, en el que participa que en el día de ayer comienza á disfrutar (que goce) la licencia que se le ha concedido (¿cuando?).

Dióse cuenta de una comunicación del sobrestante municipal, pidiendo que la corporación acuerde la recomposición de treinta y cuatro carrillos de limpieza, que se encuentran en mal estado.

El Sr. Alonso Pineda, pide que se proceda á la recomposición inmediatamente. Así se acuerda.

En virtud de un oficio del señor Cura de San J. s. i., en el que reclama del Ayuntamiento la cantidad de cuarenta pesetas de subvención para la San Miguel, y que es costumbre donarlas; el Secretario informa que no hay para ello partida consignada en el presupuesto.

El Sr. Gomez Ruiz, dice que, á pesar de no existir partida en el presupuesto municipal, todos los años se han dado esas cuarenta pesetas.

El Sr. Ruiz Victoria, únese á lo propuesto por el Sr. Gomez. (¿cómo no?)

El Sr. Alonso Pineda, dice que ignora si hay ó no partida consignada para tal objeto; pero que fiándose de la afirmación del Sr. Secretario, cree que no la hay y de no existir, claro es que no debe darse; pero si hay empeño en que esa limosna se dé—dice—todos los concejales deben contribuir á ello á la lo'sillo particular de cada uno, mas no de los fondos del Ayuntamiento.

El Sr. Cobos, propuso que bien del capítulo de imprevistos ó del de funciones religiosas (creimos que iba á decir del de calamidades) debe darse dicho donativo según es costumbre, pues el Ayuntamiento no comete ilegalidad alguna.

El Sr. Alonso Pineda, rectifica y dice que en los capítulos á que el señor Cobos se refiere, no existe partida consignada para la limosna que se discute; además —dice— esto ni es i' nprevisto ni necesario para el municipio, que es por lo que se señala dicho capítulo, para imprevistos del municipio. ¿Me ha comprendido el Sr. Cobos?

El Sr. Endérica: Estamos perdiendo el tiempo. (Verdad) ¿No hay partida? No se paga. Pero como la limosna de que se trata es pequeña, creo que la cuestión está resuelta con que el Ayuntamiento la pague, bien de

su bolsillo particular ó bien de los fondos municipales.

El Sr. Cobos, rectifica.

El Sr. Gomez Ruiz: Vamos á terminar este incidente: ¿se acuerda dar el donativo? ¿Es, ó no, legal pagarlo? esto es lo que debemos contestar. Se ha dicho por un señor concejal que se abone del bolsillo particular de cada uno y yo considero este caso puramente privado. Por otra parte, si no es legal contribuir con esas cuarenta pesetas para el acto religioso á que se refiere, yo entiendo, que no deben darse, pues no se justifican por partida consignada en el presupuesto. ¿Acuerda el Ayuntamiento que no se den? ¿Deben abonarse? (Todos callan) ¿Sí ó nó? (Una voz: ¡Nó! Pues queda acordado que no se abonen.

Terminado este pesadísimo incidente, se acuerda que pasen á informe de la comisión correspondiente dos instancias de don Ricardo Vigaray, una, y otra de don José Antelo, haciendo proposiciones para que se les conceda el arbitrio de espectáculos de la plaza de toros y el segundo sobre arbitrios generales.

Dióse cuenta de una comunicación del Centro de salubridad, en la que se participa á la Corporación que ya puede hacerse la apertura de las escuelas públicas en vista de que ha desaparecido la epidemia de sarampion y difteria.

Se concede autorización á varios expendedores de carnes para que establezcan tablas fuera del Mercado, con tal que reunan buenas condiciones higiénicas.

Se acuerda despues de una pequeña discusion en la que toman parte los Sres. Endérica, Alonso Pineda y Gomez Ruiz, pase á la comision de Hacienda para que informe el expediente relativo y por el que el Municipio debe satisfacer lo que por ley corresponde á la Comision provincial del caudal de Propios por el concepto de Pósitos.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Alonso Pineda hace uso de la palabra.

«Llamo la atencion del Municipio —dice— sobre el deplorable estado en que se encuentra el sitio que ocupa la estatua de la hermosa heroina doña Mariana Pineda. ¡Repugna contemplarlo! Todo lleno de hierbas y basuras, es una vergüenza, señores. considerar que el único momento que en Granada hay erigido á una persona célebre granadina, se encuentre abandonado del modo que lo está. ¿De qué sirve el guarda que paga el Municipio para que cuide de aquel monumento? ¿Es que ese guarda no tiene otra cosa que hacer sino pasearse con el garrote al hombro? (Risas, acompaña la acción á la palabra) Lo mismo digo de los guardas del Triunfo. Yo propongo, señores, que se reprenda enérgicamente al primero para que en término de tres dias quede aquel lugar arreglado, ó de lo contrario, se le prive del destino que tan cómodamente disfruta.

Propone despues se pase nota diaria á los periódicos de los ingresos que haya por arbitrios municipales.

El Sr. Endérica dice que no va á hacer declaraciones, como asegura un periódico, sobre la cuestion que suscitó en la sesión anterior; que al contrario, se ratifica en todo cuanto dijo. (Bueno, espresiones). Excita al Municipio para que se tomen medidas preventivas, para el caso de vernos invadidos por el cólera, y por último, propone al Ayuntamiento se dirija á la reina Regente una instancia implorando clemencia para los desgraciados reos que tomaron parte en los

sucesos del 19 de Setiembre. Así se acordó.

Despues de breves palabras del señor Alonso Pineda, se levantó la sesión.

(Que ustedes descansen).

**COLOCACION.** Se necesita un matrimonio joven y sin hijos, con buenos informes, que el marido sepa leer y escribir bien, y la mujer lavar ropa, amhar para servir á una familia, sin que se les consienta otra ocupacion. Se les dará seis reales diarios y casa.—Para más pormenores, preguntar en la administracion de este periódico, Colcha 12.

Á ÚLTIMA HORA.

No sabemos nada nuevo referente á la política local para poderlo comunicar á los lectores de LA PUBLICIDAD; por más que nuestro olfato no sea despreciable, ni mucho menos, la verdad es que novedades de ningún género no han llegado á nuestra pituitaria.

Las últimas novedades, quedan, pues, reducidas á los ternos otoñales que se están haciendo algunos fusionistas pudientes, de esos que se ven á todas horas y se atreven á charlar de todo, sin entender una palabra de nada.

Concejales conocemos nosotros que jamás han dicho en el Municipio esta boca es mía, y sin embargo, desplagan la mayor elocuencia en círculos y en cafeses, diciendo muy buenas cosas.

Sin contar las que tambien se callan, que son todavía mejores.

Porque eso sí, el silencio de los fusionistas es muy elocuente.

Y más aún, sus hechos.

Y más que los hechos....

No bajemos, no bajemos, que voy á desafinar.

El Progreso ha vuelto á reanudar su publicacion; pero durando aún en Madrid el estado de sitio y en su vigor la circular del señor Pavia, se concretará tan sólo dicho periódico á dar noticias é insertar artículos puramente literarios.

Continúa la vista del proceso Galeote, ofreciendo interés las sesiones dadas, por la diversidad de opiniones que se sustentan por los facultativos que han declarado. El público, deseoso de conocer todas las peripecias de la vista, acude diariamente al Palacio de Justicia y no escasean ni las personas distinguidas, ni los presbíteros. Todas las miradas se fijan en Galeote, y todos los oídos se aprestan á escuchar las palabras que pronuncia cuando es preguntado:

Muy poco ó nada se habla de política. La hija del brigadier Villacampa continúa haciendo numerosas visitas y cuantiosas gestiones, sin rendirse ni á la flaqueza de su sexo ni á la intensidad de su dolor, dando inequívocas pruebas del amor profundísimo que profesa á su padre.

En un centro, oímos decir que el Alcalde interino Sr. Gomez Ruiz, habia propuesto á algunos de sus compañeros de Municipio, se enviara reservadamente á Málaga un médico con el objeto de estudiar detenidamente el estado sanitario de la capital vecina.

Es muy posible que si han prestado su conformidad los concejales aludidos, el médico haya salido esta madrugada.

Todo cuanto se diga de alteración de la salud en Granada, carece por completo de fundamento. De Málaga se sabe que la alarma allí producida no está en consonancia con la verdad de lo ocurrido, pues hasta ahora no pueden calificarse de cólera morbo los casos sospechosos que se han dado.

De manera que por ahora podemos estar tranquilos.

Se comentaba anoche mucho la actitud, al parecer hostil, en que algunos concejales se presentaban despues de la sesión de ayer respecto al envío de una instancia que el Ayuntamiento remitirá á la reina Regente implorando clemencia para los detenidos por los sucesos de la noche del 19 de Setiembre en Madrid. Se fundaban estos concejales en que

ningun Municipio de España había formulado aún solicitud de indulto.

¿Estarán... enterados?

Con motivo de la detencion de nuestro querido compañero D. Juan Huertas Lozano, infinidad de amigos políticos y particulares estuvieron ayer á visitarle en la cárcel.

Necesitaríamos contar con un espacio del que carecemos, para reflejar, siquiera fuese con palidez, las inequívocas muestras de simpatía y cariño de que ha sido objeto el redactor jefe de este periódico.

A la hora en que escribimos las presentes líneas, más de cien personas han acudido á la cárcel para saludar al Sr. Huertas Lozano.

Del extranjero sabemos que va tomando bastante seriedad la cuestion de Bulgaria; hay gran tirantez entre el gobierno búlgaro y el representante ruso en Lona, hasta el punto de que aquel ha pedido la intervencion de las potencias para que estas obliguen á Rusia á que renuncie peticiones y exigencias inaceptables. En Trieste y Buda Pesth disminuye el cólera, habiéndose suprimido las cuarentenas para las procedencias de Dalmacia. Es probable que muy en breve se publique en Roma un documento pontificio condenando enérgicamente los ataques de que es objeto la Iglesia en Italia en las demostraciones populares. Ha estallado en el Canadá una sublevacion de las tribus indias de la comarca que han producido la muerte de varios blancos y misioneros católicos. En Tejas, Brownville y Matamoros (Méjico), se ha sentido un fuerte vendabal que ha ocasionado pérdidas de consideracion y desgracias personales.

Segun oímos anoche, en la iglesia fusionista han comenzado solemnes cultos á Santa Rita, como abogada de los imposibles, para pedir á esta en piadosa novena que llegue á verificarse la union de los fusionistas granadinos. Se dice que uno de los oradores encargado de uno de los sermones próximos, será el importantísimo hombre público señor Villarreal, que predicará.... en desierto.

Segue Granada á oscuras. A las altas horas de la noche no se puede transitar por calle alguna. Gracias al señor Gobernador, que permite que los establecimientos de bebidas estén abiertos á todas horas, con la luz de sus quinqués pueden frecuentarse... algunos sitios.

Presidencia, Sagasta.  
Gobernación, Alvarez Ossorio.

**BARAJITA DE AMOR**, por Quita-pesares.—Se compone de 48 cartas, que aun barajándola perfectamente, siempre resultan conformes las preguntas y respuestas.—Es el mejor pasatiempo para reuniones de familias.—Precio, 40 céntimos.—25 por 100 en pedidos al por mayor que deberán dirigirse á P. Gomez de la Cruz, Colcha, 12, Granada.

**Detalles recreativos**  
**EXPOSICIÓN ANATÓMICA.**  
CAMPILLO BAJO.  
2.000 piezas de estudio del cuerpo humano.  
Thauma, enigma vivo.

La mayor de medio cuerpo que se ha exhibido con gran éxito en Londres, Paris, Berlin, Lisboa, Sevilla y Málaga.—Visible desde las cinco de la tarde hasta las once de la noche.

Precios: Billete personal para toda la temporada, diez reales.—Entrada general para señoras y caballeros, 55 céntimos. Militares sin graduacion, 30 céntimos, incluso el arbitrio municipal.  
Horas: desde las diez de la mañana hasta las once de la noche.

**PLAZA DE TOROS DE GRANADA.**  
Función de mogiganga para hoy.  
Entrada, sin distincion 60 céntimos; medias entradas, para niños y soldados, 30 cts.; á las tres en punto.

**Detalles oficiales**  
**ALHONDIGA DE GRANOS.**  
Precios de los granos existentes en el día de ayer.—Trigo, de 42 á 48 reales fanega.—Cebada, de 28 á 32 id. id.—Habas, de 41 á 46, id. id.

# LA PUBLICIDAD

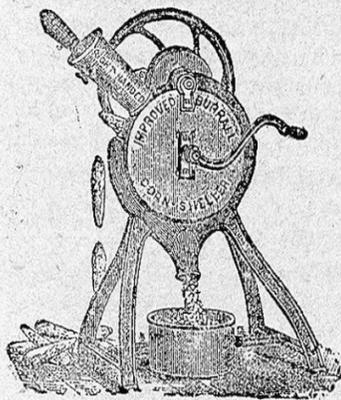
## DIARIO POLÍTICO.

Este periódico es el más barato de cuantos se publican en Granada.

Precios de suscripción: Un mes, 6 reales —Fuera de la capital, trimestre, 20 reales.—En el extranjero, tres meses, 40 reales.—Oficinas é imprenta, Colcha, número 12.

JOSE PIMENTEL ALONSO.

MÁQUINA AGRÍCOLA É INDUSTRIAL,  
DESGRANADORA DE MAÍZ.



Esta máquina es una de las más útiles que puede adquirir el agricultor, para bien de sus intereses. Opera con extraordinaria rapidez, economizando gran número de jornales, y desgrana sin partir el maíz, ahorrando un 30 por 100 de pérdida por el grano que se destina á la siembra y no germina, cuando ha sido obtenido por los procedimientos ordinarios.

precio: 100, 150 y 200 pesetas segun tamaño.

EXPOSICIÓN PERMANENTE DE MAQUINAS,  
PLAZA DE LA MARIANA, NÚM. 9, GRANADA.

OFICINAS, CALLE DE LA CONCEPCION, 30, GRANADA.  
Se proporcionan toda clase de máquinas para la agricultura y la industria.

# UNA EXPOSICIÓN MÁS UN TRIUNFO MÁS

LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la EXPOSICION INTERNACIONAL DE SALUD DE LONDRES, la

**MEDALLA DE ORO**  
SUPREMA RECOMPENSA que allí se concedió á la industria.

También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo



y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

Á PESETAS 2'50 SEMANALES  
MAQUINAS SINGER PARA COSER,  
se encuentran en GRANADA únicamente en  
**40-ZACATIN-40**

Salon de Peluquería, á cargo de José Sampedro  
PUERTA REAL.

Especialidad en el corte del cabello y barba. Notables economías en los abonos.—Puerta Real, frente á la confitería de Lopez Hermanos.

INCUBADORAS ROULLER ARNOULT

máquinas de calar y todos los accesorios para marquetería. Máquinas gaseosas Hermann Lachapelle. Alambiques Valyn y Rigole. Máquinas para todas las industrias—3  
M. CHESLET Y HERMANO,

ESPOZ Y MINA, 13, MADRID.

## DEPÓSITO DE ESPÍRITUS Ó ALCOHOLES ALEMANES

DE LAS FÁBRICAS DE LOS SEÑORES

**GEBRUDER FRIEDMANN SPRITFABRIK.**

EN BERLIN, NEUFABWRASSER Y STETTIN.

COLOCADO Á TRES KILÓMETROS DE ESTA POBLACIÓN EN EL SITIO DENOMINADO «LA CUEVA», CAMINO DE GRANADA A JAÉN.

Estos alcoholes, propios tanto para la fabricación de aguardientes anisados como para el encabazamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Burdeos, 1882, y Zaragoza, 1885, por su finura y pureza perfecta.

Se expenden en bocoyes de unas 35 á 38 arrobas, y en barriles de 10 á 12 arrobas, á precios módicos y ventajosas condiciones.—Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Savater, Párraga, 2

## LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única casa que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo el primera distinción, ó sea el

## El único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en «sulfato sódico y magnésico», que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos «ferroso y manganeso», agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas LA MARGARITA más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituye, en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito Central, Jardines, 15, bajo derecha donde se dan datos y explicaciones.

## NO MÁS NODRIZAS

HARINA LACTEADA NESTLE

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Alimento completo para los niños de corta edad, que tiene por base la mejor leche de vacas suizas.

El único que ha sido recompensado con una Medalla y un diploma otorgado por la Sociedad Protectora de la infancia de Marsella.—Los análisis más concienzudos y hechos por los químicos más eminentes de Europa, han hecho patente que, gracias á su composición, la HARINA LACTEADA de ENRIQUE NESTLE, presenta la analogía más perfecta que darse pueda con la leche de la madre, y que encierra, bajo la forma más asimilable, los elementos de una nutrición completa.—Esta HARINA es preferible á la leche de la madre cuando esta no está dotada de todas las cualidades que constituyen una buena nodriza, porque es el mejor de los alimentos conocidos. Cuando la leche de la madre es insuficiente, la HARINA es el mejor complemento para una alimentación mixta. Facilita notablemente la transición, tan difícil muchas veces, de la crianza al destete.

Se expenden en todas las principales farmacias, droguerías y almacenes de ultramarinos.—Unico representante para toda España, Don J. H. de Joubert, Jerez.

BAZAR DEL ARCO DE LAS OREJAS

SASTRERIA Y TEJIDOS

DE

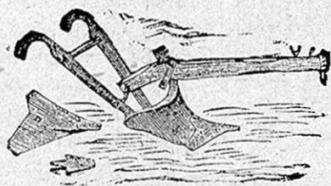
**ANGEL SEBASTIAN**

Bibarrambla, 23, esquina al Arco de las Orejas.

Novidades en tegidos del Reino y extranjeras, para señoras y caballeros.—Gran surtido en trajes hechos para todas las clases de la sociedad.—El dueño de este establecimiento, á la vez que sus grandes existencias de géneros de todas las clases, ofrece al público en general la

## SASTRERIA ELEGANTE

instalada en el piso principal de dicha casa, donde se confeccionan toda clase de prendas, con prontitud, perfección y economía.



Parsons y Graepel

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Deposito: Montero, 16, antes 9.  
—Deposito: Claudio Coello 45, MADRID.—Arados y demás máquinas, Catálogos gratis y francos.

## Arriendo de consumos de Granada.

En cumplimiento al art. 177 de la Instrucción vigente de consumos, se avisa por medio del presente anuncio á los introductores de uva y fabricantes de vino, la obligación que tienen de dar aviso por escrito á esta Administración, diariamente de las introducciones de uva que verifiquen y que destinen á hacer vino.—Granada 22 de Setiembre de 1886.—El Administrador, José Romero Rizo.

De Gibraltar PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, saldrá el día 19 de setiembre el grandioso vapor correo francés, titulado

EL AHN.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos. En Gibraltar, consignatarios, señores Jonglards Cowellpeca. En Granada, para informes, viceconsulado de la República Argentina, Párraga 2, Sr. Sabater.

Deposito de vinagre de yemas de superior fuerza á 16 reales arroba y á real el jarro. Diez por ciento de rebaja á un pedido de 60 reales en adelante.—Plaza de San Agustín, núm. 8, junto al juzgado de Abastos.

## EL LORO.

Establecimiento de tegidos nacionales y extranjeros.—Gran barato verdadero.—Se realizan los géneros existentes en nuestros almacenes, con notables robajas en los precios.—Los artículos de mayor gusto, procedentes de las fabricas más acreditadas, se reciben constantemente en esta casa.—Antes de comprar en ningún otro establecimiento, ver la buena calidad de nuestros tejidos, y consultar con nuestros precios baratísimos á que vendemos.

No olvidar las señas: Tienda de EL LORO, primitiva de los gitauos, Plaza de Bibarrambla, número 25.—No confundirse con la de la calle de Salamanca.

## A LOS PARTICULARES.

Vinos superiores de Jerez,

procedentes del Puerto de Santa María.—Los particulares que consuman estos vinos generosos, y quieran aprovecharse de la gran ventaja que puede ocasionarles el pedirlos directamente pueden dirigirse al Administrador de LA PUBLICIDAD, Colcha 12.—Se facilitarán muestras y notas de precios á quien lo solicite.

MIGUEL BERMUDEZ, relojero.—En el taller de construcción y composición de piezas para relojes, cajas de música y máquinas de coser, se trabaja á precios económicos sin competencia.—Zacatin, 42, Granada.

El taller de cerrajería de Francisco Martos, se ha trasladado de la calle de Lecheros, á la plaza de S. Agustín, núm. 15.—En este establecimiento se reforman y maquean toda clase de camas y se hacen nuevas, como igualmente todo lo concerniente al ramo de cerrajería.

## Salchichería Extremeña DE TOIMIL Y MUÑOZ

En este acreditado establecimiento se venden los embutidos más esquisitos y de mejores procedencias que vienen á Granada, pudiendo acreditar lo que se anuncia con los certificados que poseen los dueños de esta casa.—Especialidad en garbanzos de Castilla y quesos de la Mancha.—Precios arreglados.—Plá de la Torre, 5, y otro establecimiento en la calle de San Gerónimo, núm. 4.

Fabrica de tejidos é hilados de cáñamo.—JUAN CASTELLAS Y GARÉS, Mesones y Jaudenes, número 2.

## La Nueva Funeraria.

Esta oficina abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga en proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ú honras, desde la vestidura del cadáver hasta la colocación de la lapida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia Municipal, todo con la mayor equidad y prontitud. Mendez Nuñez, 34, Granada.

Taller de tornería de MIGUEL CUESTA.—En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos en maderas ó metales, más baratos que en ningún otro de su clase, debido á los elementos de herramienta y fuerza motriz de que dispone. Especialidad en trabajos de dificultad y precisión en las piezas de bronce para los ejes de carruajes.

74, ZACATIN, 74.